



**INTEGRANTES DEL HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
P R E S E N T E S.**

El que suscribe, **Médico José Francisco Sánchez Peña**, en mi carácter de Síndico del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en uso de mis facultades y atribuciones establecidas por los artículos 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 124, 125, 126 y 127 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; me permito, con el debido respeto, presentar y someter a su consideración para su aprobación la presente:

INICIATIVA DE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

Que tiene por objeto solicitar al Pleno del Ayuntamiento conforme a los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 75 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice al suscripto ser eximido de la responsabilidad jurídica de formar parte como miembro colegiado de las siguientes comisiones:

1. Comisión edilicia Permanente de Recreación y Deportes.
2. Comisión edilicia Permanente de Vivienda y Asentamientos Humanos
3. Comisión edilicia Permanente de Inspección y Vigilancia.

Lo anterior en virtud de que bajo el análisis de integración de dichas comisiones el solicitar eximirse de las mismas no limita y no obstruye su operación en virtud de contar tales comisiones con el quorum legal necesario para su funcionamiento, por lo que solicito se autorice el eximirme de la integración colegiada de las mismas por las razones y fundamentos expuestos.

Sin otro particular, agradezco las atenciones otorgadas al presente, y quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
Puerto Vallarta, Jalisco, 25 de septiembre de 2025.

Voseo
Ciudadano y Médico José Francisco Sánchez Peña
Síndico del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.



C.c.p. Archivo